

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

327**MADRID NÚMERO 18**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Pilar Ortiz Martínez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 18 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 297 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Dionisia Mellado Moreno, contra la empresa “UTE Serv. Norte Moisés Limpiezas Principado, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

a) Despachar orden general de ejecución solicitada por doña Dionisia Mellado Moreno, contra “UTE Serv. Norte Moisés Limpiezas Principado, Sociedad Limitada”, por un importe de 733,45 euros de principal, más 120 euros para costas e intereses que se fijan provisionalmente.

b) Se advierte y requiere a la ejecutada en los términos exactos expuestos en los razonamientos jurídico cuarto y quinto.

c) Adviértase a la ejecutada que si deja transcurrir los plazos que se le conceden, y en la forma indicada en el razonamiento jurídico sexto se le podrá imponer el abono de apremios pecuniarios por cada día que se retrase.

d) Dar traslado del escrito presentado y de la presente resolución al Fondo de Garantía Salarial, a los fines expresados en el razonamiento jurídico séptimo.

e) Acumular la presente ejecución a la número 295 de 2010 seguida ante este Juzgado a instancias de doña Anunciación Pedroviejo Tortosa, doña Josefa Cañete Martín y doña Brigida Bustamente Roque contra la misma ejecutada; ascendiendo el principal de todas las ejecuciones acumuladas a un total de 1.725,70 euros de principal, más 282 euros de intereses y costas, afectándose los bienes embargados en su caso en las diferentes ejecuciones acumuladas para responder de la totalidad de las mismas. Llévase testimonio de la presente ejecución, así como de las sentencia dictada en estos autos y de los particulares necesarios a la ejecución a que éste se acumula.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “UTE Serv. Norte Moisés Limpiezas Principado, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE .

En Madrid, a 23 de noviembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/46.178/10)